

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a las demandadas, caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en la calle Beato Tomás de Zumárraga, número 84, 2.º A, de Vitoria. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vitoria, al tomo 4.083, libro 250, folio 64, finca 9.149.

Valorada en la suma de 14.191.219 pesetas.

Dado en Vitoria a 5 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Justo García Barros.—El Secretario.—1.462.

## VITORIA

### Edicto

Doña María Mercedes Guerrero Romeo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 432/1995, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía a instancia de don Fernando Ladrón de Gueva Solana, contra don José Félix Ladrón de Gueva Solana, doña Concepción Lucía Ladrón de Gueva Solana, doña Alicia Ladrón de la finada doña Estéfana Solana Ona, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de febrero de 1998, a las trece treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0012000150432/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Lonjas en calle Cuchillería, número 35:

a) Planta baja. Local: 129,5 metros cuadrados; valorada, a efectos de subasta, en 15.385.788 pesetas; almacén: 139,14 metros cuadrados, valorado, a efectos de subasta, en 10.852.920 pesetas.

b) Planta primera. Almacén: 211,82 metros cuadrados, valorado a efectos de subasta en 5.782.686 pesetas.

2. Lonja en Cantón de San Francisco Javier, número 5:

a) Planta baja. Local: 128,56 metros cuadrados, valorada, a efectos de subasta, en 9.834.840 pesetas.

3. Viviendas:

Planta primera: 132,17 metros cuadrados, valorada, a efectos de subasta, en 11.234.450 pesetas.

Planta segunda: 144,05 metros cuadrados, valorada, a efectos de subasta, en 12.244.250 pesetas.

Planta tercera:

Derecha: 33,50+27,84=61,84 metros cuadrados (alforja), valorada, a efectos de subasta, en 5.217.300 pesetas.

Centro: 72,55 metros cuadrados, valorada, a efectos de subasta, en 6.141.250 pesetas.

Planta cuarta:

Derecha+centro+izquierda, valorada, a efectos de subasta, en 5.441.100 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 10 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Mercedes Guerrero Romeo.—El Secretario.—1.231.

## ZAMORA

### Edicto

Doña María Esther González González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Zamora,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 225/1997, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador señor Alonso Caballero, contra «Grupo Ficar, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 18 de febrero de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: En el caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 18 de marzo de 1998, a las doce horas.

Tercera subasta: El día 22 de abril de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera

y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zamora, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la agencia urbana sita en la plaza de la Constitución, número 3, número de expediente y procedimiento 483518225/97. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Servirá el presente edicto de notificación a los deudores, de no ser encontrados en la finca.

Bien objeto de subasta

Finca número 47: Unidad 109, vivienda letra E del piso 4.º y bajo cubierta, del portal C, mide 81,76 metros cuadrados construidos, incluyendo terrazas, y 107,80 metros cuadrados construidos, incluida participación en zonas comunes. Linda en planta baja: Al norte, con las viviendas de la calle Remesal; al este, con vivienda D de su misma planta y con la carretera nacional 630, y al oeste, con vivienda F de su misma planta y con patio de manzana. Linda en planta alta: Al norte, con las viviendas C y D de su misma planta; al sur, con vivienda F de su misma planta y con las viviendas de la calle Remesa; al este, con carretera nacional 630 y al oeste, con las viviendas D y F de su misma planta. Inscrición: Tomo 1.897, libro 560, finca 53.999, inscripción segunda. Título: Escritura de declaración de obra nueva en construcción y constitución de propiedad horizontal otorgada por el «Grupo Ficar, Sociedad Anónima», en escritura autorizada en Madrid, de la que la finca descrita forma parte del total. Cargas y situación arrendaticia: Libre de cargas. Responsabilidad hipotecaria: Responde esta finca de 5.727.000 pesetas de principal, de hasta 1.489.020 pesetas por intereses ordinarios, de hasta 3.461.700 por intereses de demora, y de 1.573.500 para costas y gastos. Valorada, a efectos de subasta, en 11.000.000 de pesetas.

Dado en Zamora a 2 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Esther González González.—La Secretaria.—1.522.